



## CONCEJO DE JARDÍN

### ACTA N° 08 FEBRERO 15 DE 2025

Siendo las 8:00 de la mañana se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Directora de Control Interno Luz Amanda Hernández Quiroz, al Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Dr. Álvaro Fernando García Restrepo, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook Live y YouTube. Invitó a los espectadores de Facebook para que interactuaran con intervenciones y preguntas concretas.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quorum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL LUÍS HORACIO MESA PALACIO**
2. **INFORME DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA LA FECHA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.**
3. **INFORME DE LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.**
4. **ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD: 10 MINUTOS AL EX MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DR. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO**
5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
6. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

Sometido a consideración el Orden del día, fue aprobado por unanimidad, con la modificación de conceder primero el espacio de cara a la comunidad al Exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia Dr. Álvaro Fernando García Restrepo y posterior los informes de las Funcionarias de la Administración Municipal

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LA REFLEXIÓN ESTUVO A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL LUÍS HORACIO MESA PALACIO**



## CONCEJO DE JARDÍN

### **2. ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD: 10 MINUTOS AL EX MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DR. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO.**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad, que el espacio de cara a la comunidad, le sería concedido al Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Dr. Álvaro Fernando García Restrepo, solicitando a la Secretaria del Concejo la lectura de la semblanza de tan ilustre hijo de Jardín:

*“El Jardineño, Álvaro Fernando García Restrepo fue nombrado, el 29 de Abril de 2019, Presidente de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, mayor cargo público que ha alcanzado algún hijo de JARDÍN. Hijo de don Víctor García y doña Eugenia Restrepo. Su madre fue ama de casa y su padre profesor y rector de la escuela Moisés Rojas Peláez. Vivían en el parque, donde actualmente está el Balconcito y el Supermercado Docató. Álvaro Fernando es egresado de la Institución Educativa San Antonio en Jardín y candidato a la Alcaldía de nuestro municipio. Trabajó de forma independiente y conjuez del Tribunal Superior de Antioquia, magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá y magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Es egresado de la Universidad Autónoma Latinoamericana, Filosofía y Letras en la Universidad de Antioquia, es especialista en Derecho de Familia y cuenta con diversos diplomados en áreas del derecho civil. Posee una amplia trayectoria en la docencia, desempeñándose como catedrático en las universidades Autónoma Latinoamericana, Universidad de Medellín, Universidad de Antioquia, Gran Colombia, Universidad de la Sabana y Universidad de Zaragoza (España)”*

Después de la presentación se le concedió el uso de la palabra por 10 minutos, en los que hizo referencia a dos temas importantes como son: los riesgos en la contratación estatal y algunas recomendaciones en relación al control político, temas de gran interés para el Concejo, la Administración Municipal y para la ciudadanía en general. Inicio con el tema de los riesgos en la contratación estatal, manifestando que pueden ser previsibles o no previsibles, lo que supone unas obligaciones al administrador público para preverlos y para aminorarlos o trasladarlos a otros cuando están permitidos por la ley o a un régimen de seguros, fuera de esto está el control político que hacen los entes legislativos y los político administrativos, como son las Asambleas y los Concejos con la citación de algunos funcionarios enumerados en la ley. Dio como única recomendación evolucionar hacia los medios modernos de comunicación y ser responsables con lo que hoy en día se maneja en la modernidad ya que también pueden suponer grandes riesgos.

### **3. INFORME DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA LA FECHA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad que el 10 de febrero de 2025, le fue enviada citación a la Subsecretaria de Servicios Administrativos Luz Nelly Jaramillo Ángel y su equipo de trabajo, para que informara a la Corporación y comunidad sobre la contratación realizada por el municipio desde el 01 de Noviembre de 2024 hasta la fecha, en sus diferentes modalidades de contratación, por lo que le concedió el uso de la palabra por 30 minutos para que rindiera el respectivo informe, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo concedió la palabra a los concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:



## CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Luz Marina Carvajal realizó las siguientes preguntas:

Primera: Solicitó conocer más a profundidad el nivel de responsabilidades que tienen frente a tema de contratación, preguntó si el comité de contratación que se reúne cada ocho días, se responsabiliza de verificar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, si la respuesta es negativa, la pregunta es si pueden hacerlo. Segunda: tiene que ver con el acceso a las plataformas de información, preguntó si ese nivel de acceso está restringido y si el Concejo tiene o puede tener acceso a la información completa que se puede verificar en las plataformas.

Tercera: tiene que ver con el foco o el zoom que se le debe poner al convenio de ASDESA, porque hay un egreso de un poco más de mil millones de pesos, pero no se ve el ingreso y los objetivos que se cumplieron. El objeto es muy general “convenio de asociación entre el municipio de Jardín y la Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño ASDESA, para aunar esfuerzos técnicos, financieros, operativos y logísticos para el desarrollo de los juegos deportivos departamentales 2024 en la subregión del suroeste antioqueño con sede en el municipio de Jardín”. En términos generales lo que conocieron los ciudadanos comunes y corrientes fue que llegó mucha gente, que todos esos deportistas hicieron contratos privados con restaurantes, hoteles, prestadores de servicio, que algunas pocas contrataciones se hicieron desde el municipio para garantizar el servicio de alojamiento y alimentación, para algunas personas que venían específicamente a cargo de la administración, pero cómo se movieron esos mil millones de pesos, que entró, que salió y que se hizo con ese recurso, esa fue la pregunta.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar expresó que le llamó la atención un contrato que se hace el 14 de enero de 2025 sobre el suministro de alimentación preparada para el personal de la Policía Nacional de la estación del municipio de Jardín y tiene un valor de \$38.895.000. y si el comité de contratación puede dar información, mirar de que es la mayoría de policías pagan la alimentación aparte hablando de 4 o 5 auxiliares, no es mucha cantidad para esto? Y si este contrato es de los que dice que es mínima y que va solamente por un mes o, ¿cuánto es el tiempo?

La Concejal María Girlesa Morales recomendó en aras de los procesos administrativos, la atención a la comunidad y los trámites pendientes que es responsabilidad de los supervisores, tratar de hacer los estudios previos desde diciembre para no generar tantos retrasos en la contratación a inicio de año.

El Presidente del Concejo concedió la palabra a la Subsecretaria por 10 minutos para despejar dudas e inquietudes de los Concejales y comunidad en general, la cual respondió de la siguiente manera:

- El comité se reúne cada ocho días, analiza el objeto de cada contrato y las funciones como tal. Se hicieron unos cambios en los estudios previos de modo que sus actividades y funciones sean más medibles, la responsabilidad de que esto se cumpla es del Supervisor. El acceso a las plataformas no tiene restricciones, es solo cuestión de saber ingresar.
- Lo de ADESA se lo hará saber a la Subsecretaría de deportes para que aporte información clara cuando se presente a la sesión plenaria a la que será citada.
- En el proceso de alimentación se tiene más presupuesto para las personas privadas de la libertad que la policía. La policía solo es apoyo y no se les da alimentación a los que están fijos. El contrato es de mínima cuantía porque sale en 5 días el proceso; se tienen 3 contratos de ese estilo: alimentación PPL- Fuerza Pública, combustible, filtros y aditivos y mantenimiento vehículos.



## CONCEJO DE JARDÍN

- Iniciando el año, el tema presupuestal es más complejo por eso tener estudios previos ya establecidos es muy difícil.
- Cualquier inquietud adicional y que sea de su competencia, con todo gusto lo suministrará en su despacho.

El Presidente del Concejo agradeció a la Subsecretaria por su informe y respuesta a las inquietudes de los Concejales, continuando con el siguiente punto del orden del día.

#### 4. INFORME DE LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad que el 10 de febrero de 2025, le fue enviada citación a la Directora de Control Interno del Municipio Luz Amanda Hernández Quiroz, para que informara a la Corporación y comunidad sobre el proceso empalme con la anterior Funcionaria, sobre el informe final de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 realizado por la Contraloría General de Antioquia en el año 2024 y que plan de mejoramiento se le efectuó al mismo. Informe de Gestión de su dependencia año 2024 y cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna 2024. Por lo que concedió el uso de la palabra por 30 minutos para que rindiera el respectivo informe, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejala María Elena Correa manifestó que observó un punto sobre el seguimiento de las PQR, preguntó hasta dónde es posible llegar ante las solicitudes de las personas a las diferentes dependencias del municipio, para la respuestas oportunas que se deben dar, ya que se observa mucho silencio administrativo, si en este caso, control interno puede hacer ese seguimiento.

El Concejala Gabriel Jaime Salazar manifestó que se sabe que el control interno tiene como objetivo principal prevenir los riesgos y garantizar el cumplimiento de las normas y políticas, por lo que solicitó el manual de funciones con las competencias laborales y responsabilidades disciplinarias según la ley 80, ya que como Directora de Control Interno tiene como deber llevar a cabo cualquier Supervisión.

Otra de las inquietudes es que muchas personas de la comunidad se dirigen a poner una queja sobre algún funcionario de la Administración, la reciben en la Personería y la envían a Control Interno para que en primera instancia falle, pero resulta que no se ve celeridad en los procesos, preguntó si está al frente de esas investigaciones, si le va a dar cumplimiento a lo que ordena la norma y en qué casos ha alertado a alguna Secretaría o Subsecretaría de los riesgos que hay para prevenirlos.

La Concejala Luz Marina Carvajal continuando con la línea de preguntas del Concejala Gabriel Jaime Salazar con respecto a los manuales, uno que es el manual de funciones y otro que es el manual de procesos y procedimientos que implica la integración de cada una de las actividades para dar respuesta efectiva a una solución. Preguntó como diferenciar si se tiene que tener actualizado el manual de procesos, el manual de funciones o de perfiles o todos simultáneamente, cómo se está manejando desde la Administración esas diferenciaciones para lograr orientar los resultados de la mejor manera posible y hasta dónde es del alcance de la oficina de Control Interno para que esto ocurra. También, refiriéndose al alcance preguntó si control interno hace seguimientos, valoración, recomendaciones, pero si algún funcionario después de todo el proceso no cumple, quién ejecuta una sanción si control interno no es ejecutor de sanciones, qué pasa ahí, cómo pueden mejorar,



## CONCEJO DE JARDÍN

porque la idea de un control de cualquier tipo es que sea desde el básico inicial del primer nivel, hasta del último nivel, que realmente se cumplan las acciones que conducen al beneficio de la comunidad.

Finalmente, le preocupa el cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2024, tienen que ver con las quejas permanentes de la comunidad, llama la atención la relación cuantitativa y cualitativa de los resultados de los procesos que es lo que finalmente es significativo para la comunidad, ese 62% de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, un 77% de Convivencia y Movilidad, inclusive un 71% de Obras Públicas o un 73% de Medio Ambiente y Desarrollo, las cifras son muy frías, si se hace una confrontación de variables cuantitativas y cualitativas, encuentra que la mayoría de las quejas de la comunidad son alrededor de estos temas, ahí es donde se tienen que preguntar para que van a servir las cifras; sería bueno que esas cifras cuando se entreguen conduzcan a una mesa de trabajo concertada con los actores importantes, que pueden generar propuestas de mejoramiento en esas actividades.

El Concejal Luis Horacio Mesa preguntó si es posible desde la dependencia de Control Interno sugerir o solicitar a la Administración la presentación de una revisión al EOT, ya se vencieron los 5 años y todavía no se conocen intenciones de una revisión al Esquema de Ordenamiento Territorial, que hay necesidad de actualizarlo.

El Presidente Juan Carlos Rendón concedió la palabra por 10 minutos a la Directora de Control Interno para despejar dudas e inquietudes de los Concejales y comunidad en general. La cual respondió de la siguiente manera:

- El informe o el seguimiento que se hace a las peticiones, quejas y reclamos es extenso, en la vigencia 2024 fueron 3.665 que se dividen en solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, situaciones de información que no requieren respuesta pero si un seguimiento, se requiere a la Dependencia para que responda a tiempo o en los términos, de acuerdo a la Ley 1755, si es derecho de petición, derecho de información, si son todo el trámite de licencias de construcción que tiene otra normatividad y otros términos más extensos. Es entendible porque lleva 3 años en la entidad y siempre ha sido el tema en los anteriores Concejales, esa preocupación con la entidad que debe de ser la cara amable, quien debe de dar una respuesta oportuna, veraz, concisa, de fondo a la comunidad, no simplemente responderle. Desde la oficina de Control Interno se hace ese seguimiento, se solicita a los Secretarios responder a tiempo. Es una situación compleja, se informa en Consejos de gobierno, el seguimiento y la recomendación se hacen y se deja en un plan de mejora.
- En los 4 años de la Alcaldía anterior hubo unas quejas, el Concejal Gabriel Jaime Salazar ha sido insistente en que control interno haga el requerimiento a la entidad, pero solicitó de manera respetuosa que esa solicitud también se la haga a la señora Alcaldesa y a la persona que está delegada. En estos momentos, está delegado el Subsecretario de Convivencia y Movilidad.
- Informó que de acuerdo al informe que hizo la Dra. De Control Interno el 08 de noviembre informó sobre 12 procesos de la Administración pasada; 2 procesos en indagación previa, 6 en apertura de investigación disciplinaria, uno que ordena archivo y 3 quejas en remisión para determinar si procede o no. La ley faculta a las Personerías con ese poder o ese derecho preferente de pasar a la entidad. La oficina de Control Interno siempre genera recomendaciones.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar presentó una interpelación respecto al tema de los Planes de Acción, ya que muchas de las funciones de la Directora de Control



## CONCEJO DE JARDÍN

Interno es evaluar y verificar si le van a dar o no cumplimiento porque si no se hace nada, qué consecuencias hay.

La Directora de Control Interno continuó respondiendo a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

- El Plan de Acción se aprueba cada año en un comité, Consejo de gobierno y en el comité de gestión y desempeño institucional. Cada dependencia lo presenta al Concejo, por lo tanto, hay evidencias, se tiene que cumplir, tienen un manual de funciones que les hace cumplir ese plan de desarrollo.
- El manual de procesos y procedimientos es del 2005, estipula todos los procedimientos que internamente hacen en la entidad. Manual de funciones está actualizado del 2021 pero en el 2023 se le hizo una actualización, conforme a la ley, conforme a los perfiles de cada funcionario.
- El EOT es un tema que le compete a la Secretaría de Planeación, sin embargo haré la observación al Secretario para mirar cuando está propuesta la actualización.
- Cada informe se socializa con todo el nivel directivo, se publica en página web, se dan recomendaciones, se hacen planes de mejoramiento y hay acciones correctivas a muchas situaciones, si el funcionario no está cumpliendo con sus funciones e internamente se tenga que hacer una investigación disciplinaria respecto a su manual de funciones, estos informes son aceptados y adoptados por las diferentes dependencias. Respecto a los porcentajes del plan de acción la Secretaría de Planeación tiene un equipo para hacer esa evaluación de acuerdo a los indicadores, Control Interno hace un acompañamiento a esa evaluación, pero realmente la evaluación del porcentaje y de indicadores lo debe hacer la Secretaría de Planeación, sin embargo, también será un tema muy importante para exponer en Consejo de gobierno.

El Presidente del Concejo agradeció a la Directora de Control Interno por su informe y respuesta a las inquietudes de los Concejales, continuando con el siguiente punto del orden del día.

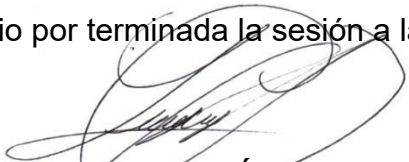
### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Concejel Uriel Antonio Rendón informó a la comunidad rural que se estaban entregando los recibos del impuesto predial rural, invitó a acercarse a la oficina de Hacienda a reclamarlo porque los del área urbana los entregan en cada casa.

### 6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el miércoles 19 de febrero a las 2:00 de la tarde.

Se dio por terminada la sesión a las 7: 20 p.m.

  
**JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR**  
Presidente del Concejo

  
**NANCY MILENA CORRALES VERGARA**  
Secretaria del Concejo

**Nota:** Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web [www.concejodejardin.co](http://www.concejodejardin.co).

<https://www.facebook.com/share/v/1KX8DDgEsp/>